



Resolución de Decanato 155 / 2024 - SAL -UNSa
12.152/24 Rectificar el error material producido en el Artículo 5º de la
Resolución CD N° 153/24.
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
09/04/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

RESOLUCION -D- N°

155 - 24

Salta, 09 ABR 2024
Expediente N° 12.152/24

VISTO: La Resolución CD N° 153/24, mediante la cual se Convoca a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Interino, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "GESTION DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA I" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que en la misma se transcribió en forma incorrecta la fecha de Evaluación de Antecedentes y Oposición.

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72) establece "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rectificar el error material producido en el Artículo 5º de la Resolución CD N° 153/24, de la siguiente manera:

-Evaluación de Antecedentes y Oposición

Donde dice: 11 de Abril de 2.024 a horas 09:00

Debe decir: 12 de Abril de 2.024 a horas 09:00

ARTICULO 2º: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, hágase saber a: Miembros del Tribunal Evaluador, Sedes Regionales en transición a Facultad, dese amplia difusión y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Departamento Concursos Docentes de esta Facultad a sus efectos.


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa